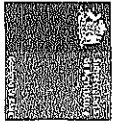


FIGURA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FIGURA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA  
LEY 20.730 REGULA LEY LOBBY

Número ID		ASEG-07				
Fecha		05-06-2019				
REGIÓN	PROBLEMA	CAUSA	EFFECTOS			
HALEZGCO	REGIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY	COMPROMISO SOCIAL EN LA LEY 20.730	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN			
1	Se observa que en el "Reporte de solicitudes de audiencia" no se cumple con lo establecido en el Decreto N°71, debido a que el tiempo en que la autoridad debe pronunciarse sobre una solicitud de audiencia, son los tres primeros días hábiles desde realizada la solicitud. Si bien, un gran porcentaje responde a las audiencias oportunamente, se determinó que el 18% de solicitudes no cumplen dicho plazo. Para esto se extrajo el Reporte de solicitudes de audiencia entre el día 01-01-2018 hasta el 08-04-2019, el cual se detalla a continuación: - Total de solicitudes: 1.416. - Solicitudes fuera de plazo: 354. - Solicitudes que cumplen plazo: 1.062. Cabe destacar que en el ANEXO N°1 se presentan los casos más relevantes. Igualmente, no se visualizan instancias efectivas de control que permitan subsanar este incumplimiento. Además, existen diez casos de solicitudes de audiencia, que, si bien fueron ingresadas al sistema de reportes, a la fecha no han sido respondidas por los Sujetos Pasivos respectivos. ANEXO N°2.	Se debe dar cumplimiento al plazo de tres días hábiles siguientes a su recepción, para pronunciarse sobre la solicitud de audiencia, según lo establecido en el Decreto N°71 que regula el Lobby. Para ello se deben definir procedimientos, responsables a cargo y controles que aseguren la efectividad del proceso.	No se entregó respuesta en el plazo indicado por la Ley 20.730. Un 45% de las solicitudes se mantuvieron abiertas y fuera de plazo, debido a que son solicitudes para autoridades de la Administración anterior y el encargado de Lobby de ese periodo no las cerró. El resto de las solicitudes fue demora por parte de los Sujetos Pasivos de la Subsecretaría, a pesar de estar capacitados y con acceso al portal. Para que no se presente nuevamente el incumplimiento, la Administradora de la Plataforma Lobby, envía email a los Sujetos Pasivos y respectivos Asistentes Técnicos cuando las solicitudes se encuentran con plazo por vencer. Situación que se realiza constantemente desde noviembre del 2018.	30-06-2019	MEDIO DE VERIFICACIÓN Plataforma Ley Lobby, correos de aviso a cada Sujeto Pasivo al que se le recordó de solicitudes de audiencias próximos a vencer.	CARGO RESPONSABLE Rafael Reyes C.

IMPLEMENTADA



SECCION DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA  
LEY 20.730 REGULA LEY LOBBY

INDICADOR	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL PALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION	
2	Se detectaron casos en donde no se cumple con el plazo de registro de los viajes, el primer día hábil del mes siguiente a la realización, y otros que, a la fecha de la auditoría, no se encuentran publicados en la Plataforma Ley del Lobby. Para la revisión, se extrajo el Reporte de viajes publicados, el cual se detalla a continuación: - Total de viajes realizados: 2.010. - Viajes publicados fuera de plazo: 699. - Viajes publicados que cumplen plazo: 1.273. Cabe señalar que las observaciones de auditoría con respecto a cada uno de los viajes se detallan en el ANEXO N°3, por viajes realizados entre el día 01-03-2018 hasta el 31-03-2019.	Actualizar la información que no ha sido registrada en la Plataforma Ley del Lobby, según lo establecido en el Decreto N°71, y establecer controles periódicos de los viajes realizados por los Sujetos Pasivos.	No se cumple con los plazos de publicación de viajes. Es importante mencionar que la Administradora de la Plataforma hasta el 2018 esta publicaba esta información, solicitando a Gestión de Personas los Viajes realizados por los Sujetos Pasivos, no cargándose por los Sujetos Pasivos o su Asistente Técnico. Durante fines del 2018 se realizaron reuniones con Sujetos Pasivos y sus Asistentes Técnicos, reforzando la responsabilidad, debido a que la Administradora de la Plataforma Ley del Lobby no tiene visibilidad de los viajes que realiza un Sujeto Pasivo de manera constante, razón que se gestionó con el Departamento de Gestión de Personas renita mensualmente los comités, para poder	30-06-2019	Plataforma Ley del Lobby y correos de aviso a cada Sujeto Pasivo al que se le recuerda publicar viajes.	Rafael Reyes C.

IMPLEMENTADA



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA  
LEY 20.730 REGULA LEY LOBBY

Número ID		ASEG-07				
Fecha		05-06-2019				
HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	GOBIERNO ASIGNADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACION	MECANISMO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION	
3	Se detectó que no se encuentra actualizada la Plataforma Ley del Lobby, según la Resolución N°483 de fecha 14-11-2018, que individualiza los Sujetos Pasivos de Lobby o gestión de Intereses Particulares, debido a que hay cuatro casos que en la plataforma se encuentran vigentes, pero que ya no cumplen con este rol a partir de marzo de 2019.	Se debe revisar los procesos y los controles, determinar las debilidades y corregir, de modo de evitar estos incumplimientos que podrían significar sanciones, según lo establecido en el Decreto N°71.	Se elimina el 15-04-2019 de la Plataforma Ley del Lobby a los Sujetos Pasivos que ya no se encuentran durante la auditoría. Actualmente se solicita al Departamento de Gestión de Personas cuando se produce el retiro o cambio de función a una persona registrada como Sujeto Pasivo, con la finalidad de mantener actualizada la información en el portal.	15-04-2019	Plataforma Ley del Lobby.	Rafael Reyes C.

**IMPLEMENTADA**

*P*



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA  
LEY 20.730 REGULA LEY LOBBY

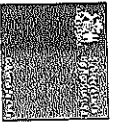
Número ID ASEG-07

Fecha 05-06-2019

HAZ/MEZ/AÑO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HAZ/MEZ/AÑO	FECHA DE IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION	
4	No se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°71, que señala que las audiencias efectuadas deberán publicarse en el sitio electrónico del órgano, el primer día hábil siguiente a la realización, dado que hay casos que fueron publicadas de forma posterior a lo señalado en dicho decreto. ANEXO N°4. Cabe destacar que para la revisión se consideraron las reuniones efectuadas entre el periodo del 01-01-2018 hasta el 08-04-2019, las cuales se detallan a continuación: - Total reuniones: 925. - Reuniones fuera de plazo: 145. - Reuniones que cumplen plazo: 780.	Se debe actualizar la información que no ha sido registrada en la Plataforma Ley del Lobby y establecer controles periódicos de las reuniones realizadas por los Sujetos Pasivos.	Efectivamente un 15% de las solicitudes según fueron respondidas fuera de plazo. La encargada de Ley del Lobby se ha comunicado con cada uno de los Sujetos Pasivos y/o su Asistente Técnico, para reforzar el cumplimiento obligatorio; además se envía un correo de aviso por parte de la encargada a cada uno de los Sujetos Pasivos que no han publicado sus audiencias en forma de recordatorio.	30-06-2019	Plataforma Ley del Lobby, correos de aviso a cada Sujeto Pasivo al que se le recordó publicar audiencias próximas a vencer.	Rafael Reyes C.
5	Se observa en el "Reporte donativos publicados", que no se cumple el plazo de la publicación de los donativos, el primer día hábil del mes siguiente a la fecha de la recepción del donativo, de conformidad al artículo 9° del Decreto N°71. ANEXO N°5. Para la revisión se consideraron los donativos publicados entre el periodo del 01-01-2018 hasta el 08-04-2019, los cuales se detallan a continuación: - Total donativos: 160. - Donativos publicados fuera de plazo: 26.	Se debe dar cumplimiento al Decreto N°71, que establece que el plazo de publicación de los donativos es el primer día hábil de cada mes. Para esto se deben establecer controles periódicos con respecto a la información ingresada de los donativos en la Plataforma Ley del Lobby.	Se implementó control para la publicación de audiencias, enviando la última semana del mes correo a todos los Sujetos Pasivos y con copia a sus respectivos Asistentes Técnicos, indicado que se debe publicar 1 de hábil del mes siguiente.		Plataforma Ley del Lobby, correos de aviso a cada Sujeto Pasivo al que se le recordó informar los donativos a	Rafael Reyes C.

IMPLEMENTADA

IMPLEMENTADA



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

LEY 20.730 REGULA LEY LOBBY

RECOMENDACIONES AUDITORIA	GOBIERNO ASOCIADO	REGIA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
---------------------------	-------------------	----------------------	-----------------------	----------------------------------

- Donativos publicados que cumplen plazo: 134.

6	Se observa que no hay una segregación de funciones establecida en el área de "Transparencia, Lobby y Participación Ciudadana", ya que la administradora de la Plataforma Lobby es un "control" que debe revisar las publicaciones realizadas, pero además las ingresa cuando estas no se encuentran registradas.	Se deben tomar medidas con respecto a las funciones que se realizan en el área de "Transparencia, Lobby y Participación Ciudadana", con respecto al ingreso y revisión de las publicaciones en la Plataforma Lobby, en donde existen controles cruzados que aseguren la eficiencia de este.	Con la finalidad de dar cumplimiento, en ocasiones la encargada de la plataforma cargó actividades de los Sujetos Pasivos, sin embargo, se tomaron las medidas, y en algunos casos el Asistente Técnico o el Sujeto Pasivo se encarga de publicar audiencias, viajes y donativo, según corresponda.	30-06-2019	Area de Transparencia, Lobby y Participación Ciudadana.	Rafael Reyes C.
---	--	---	---	------------	---	-----------------

IMPLEMENTADA

 Mayor Szinavel Q. Auditora	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría	 Rafael Reyes C. Subsecretaría de Agricultura y Supervisión Responsable del Proceso
Planificación, Ejecución e Informe Final	Planificación y Supervisión	
05-06-2019	05-06-2019	05-06-2019

